Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 44.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) SBE Nº 01/2022 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CÁMARAS DE SECTORES CRÍTICOS DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 406.713.- ----------

Asunción, 18 ABR. 2022

VISTO: La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*.

El Decreto Nº 5826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos"*.

La Resolución M.H. N° 265/14, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones"*.

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes"*.

La Resolución Interna Nº 20/2020, *"Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

La Resolución DAAF N° 82/2020, "*Por la cual se designan a los representantes de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas y a Secretaria Ejecutiva del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO)"*.

La Resolución DAAF N° 14/2022, "*Por la cual se autoriza el llamado y se aprueba la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) SBE Nº 01/2022 "Extensión de Garantía de Equipos y Cámaras de Sectores Críticos del Datacenter de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda*" ID N° 406.713".

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Apoyo y Administración

Econ. Francisco Valiente G.

RESOLUCIÓN DAAF Nº 44.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) SBE Nº 01/2022 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CÁMARAS DE SECTORES CRÍTICOS DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 406.713.- ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de la propuesta del oferente y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 07/2022, en concordancia con el Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N°2992/2019 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado por la Ley N° 6873/2022 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 47/2022.

POR TANTO

EL ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Aprobar***, el resultado de la ***Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) SBE Nº 01/2022 "Extensión de Garantía de Equipos y Cámaras de Sectores Críticos del Datacenter de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda*" ID N° 406.713".**

Artículo 2° ***Adjudicar,*** la ***Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) SBE Nº 01/2022 "Extensión de Garantía de Equipos y Cámaras de Sectores Críticos del Datacenter la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" ID N° 406.713*** " a la firma ***LOGICALIS PARAGUAY S.A*** ., por un monto total de **Gs. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones)** incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere.

Artículo 3° ***Comunicar***, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

FRANCISCO VALIENTE
Encargado de Despacho
Res. Int. Nº 25
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas